



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0283 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial. Página 1

8L/PNL-0295 Sobre Carácter Religioso, Cultural o Tradicional de la Danza del Borrachito Fogatero, Mazo. Página 2

8L/PNL-0329 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la declaración de Obligación de Servicio Público para la ruta aérea directa La Palma-Madrid. Página 2

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0283 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

(Publicación: BOPC núm. 258, de 9/10/13.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Desestimar y no llevar a efecto las propuestas de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial hecha pública en la página web del Ministerio de Justicia.

2. Presentar una nueva propuesta de reforma en la que en su elaboración y contenido:

a) Se tengan en cuenta las distintas competencias que concurren. Y la opinión de las CCAA, tal y como expresa la Constitución española y el artículo 35 de la LOPJ.

b) Se mantenga la demarcación y planta vinculada a los territorios, con partidos judiciales como estructura territorial de los Tribunales de Instancia, manteniendo de esta forma los partidos judiciales y suprimiendo que su ámbito territorial sea provincial. Dejando sin efecto la recentralización que lleva a cabo en las capitales de provincia.

c) Mantenga las Audiencias Provinciales y los Juzgados de Paz para evitar el alejamiento y la concentración de la administración de justicia tan contraria a los intereses de los ciudadanos, y buscando el consenso en las nuevas demarcaciones, como pueden ser los tribunales de base o primer grado.

3. Implantar los Tribunales de Instancia simultáneamente con el despliegue pleno de la nueva oficina judicial, con el fin de garantizar el completo desarrollo de los servicios comunes procesales y agilizar la justicia, mejorando el servicio público.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0295 Sobre Carácter Religioso, Cultural o Tradicional de la Danza del Borrachito Fogatero, Mazo.

(Publicación: BOPC núm. 281, de 29/10/13.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre Carácter Religioso, Cultural o Tradicional de la Danza del Borrachito Fogatero, Mazo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias apoya al Ayuntamiento de Mazo en su solicitud al Gobierno de Canarias de declaración como manifestación de Carácter Religioso, Cultural o Tradicional la Danza del Borrachito Fogatero y su exhibición pirotécnica, de conformidad con la instrucción técnica del Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0329 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la declaración de Obligación de Servicio Público para la ruta aérea directa La Palma-Madrid.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 25/3/14.)

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la declaración de Obligación de Servicio Público para la ruta aérea directa La Palma-Madrid, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez reitere ante el Gobierno de España la solicitud de declaración de Obligación de Servicio Público para la ruta aérea directa La Palma-Madrid con una frecuencia mínima de un vuelo diario.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias